



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124672
CUI: 11001020400020220123200
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado Doctor **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 28 de junio de 2022, resolvió **NEGAR** el amparo invocado por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.** contra la Sala de Descongestión N°4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral 50001310500120120040301 (NI.79279), en especial a **RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO, ANA CRISTINA RUIZ RODRÍGUEZ, YESMÍN SALOMON C., JAIME DARIO CARRILLO SUAREZ** (Apoderados) **LUVIS MARÍA PARALES HUNDA** (ad excuendum) y **BLANCA MIRYAM VEGA CANO** (demandante), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II